ANEXO IV

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 44/10

"PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, RATICIDAS Y OTROS -2º LLAMADO"

CD 13/10 DEL PAC

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los once días del mes de Octubre del año dos mil diez, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, RATICIDAS Y OTROS – 2º LLAMADO". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Carlos Javier León Re - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Rosa Mabel López - Jefa Dpto. de Compras Directas.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

- **AGRO ABASTO**
- **MOLMAN S.A.**
- **CONSULTORA TECNO ECO RURAL S.R.L.**
- **MATSO**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) <u>Documentación legal</u>

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas que presentaron sus ofertas se verifica que todas cumplen con lo solicitado en la Nota de Invitación.

b) <u>Evaluación Técnica</u>

Analizado los contenidos de las ofertas presentadas se realizan las siguientes observaciones para cada empresa:

- **AGRO ABASTO:** no cumple con la forma de presentación de los siguientes ítems: 02, 05, 06, 08, 18, 19, 20 y 23.
- **MOLMAN:** no cotiza los siguientes ítems 01, 02, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y no cumple con la forma de presentación de los siguientes ítems 05, 08, 20.
- **CONSULTORA TECNO ECO RURAL S.R.L.:** no cotiza los siguientes ítems 18, 23 y 25.
- **MATSO:** no cotiza los siguientes ítems 07, 11, 18, 19 y no cumple con la forma de presentación de los siguientes ítems: 02, 05, 06, 08, 09, 10, 17, 20, 23 y 25.

c) <u>Evaluación Económica:</u>

Analizado los precios unitarios y totales de las ofertas presentadas se verifica lo siguiente:

- La oferta total presentada por la empresa **AGRO ABASTO**, es de Gs. 9.582.210 (Guaraníes nueve millones quinientos ochenta y dos mil doscientos diez) IVA incluido.
- La oferta total presentada por la empresa **MOLMAN S.A.** es de Gs. 6.376.500 (Guaraníes seis millones trescientos setenta y seis mil quinientos) IVA incluido.
- La empresa **CONSULTORA TECNO ECO RURAL S.R.L.** presenta un error aritmético en la totalidad de la oferta, debiendo ser el mismo de Gs. 8.594.524 (Guaraníes ocho millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos veinticuatro) IVA incluido.
- La empresa MATSO no cotiza en forma las cantidades solicitadas para los siguientes ítems 02, 13, 17, 20, 23 y 25, por lo que la totalidad de la oferta presentada no es correcta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico se adjudica el presente llamado a las siguientes empresas de la siguiente forma:

- **AGRO ABASTO:** ítems 01, 03, 04, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 21, 22, 24, 25, 26 y 27 por un monto total de **Gs. 3.366.160 (Guaraníes tres millones trescientos sesenta y seis mil ciento sesenta) IVA incluido**, por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas para los ítems mencionados.
- **CONSULTORA TECNO ECO RURAL S.R.L.:** ítems 02, 05, 06, 07, 08, 13, 14, 19 y 20 por un monto total de **Gs. 3.458.917 (Guaraníes tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos diez y siete) IVA incluido**, por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas para los ítems mencionados.
- Se declaran desierto los ítems 18 y 23 debido a que las ofertas presentadas no cumplen con la forma de presentación solicitada.

Lic. Rosa Mabel López I.
Jefa Dpto. Compras Directas
U.O.C.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Lic. Rosa Mabel López
Jefa Dpto. Compras Directas
DINAC

Lic. Carlos Javier León Re
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 93/10 y lo mencionado precedentemente de la Contratación Directa Nº 13/10 **"PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, RATICIDAS Y OTROS 2º LLAMADO– ID. 198.236",** se adjudica el presente llamado a las siguientes empresas de la siguiente forma:

- **AGRO ABASTO:** ítems 01, 03, 04, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 21, 22, 24, 25, 26 y 27 por un monto total de **Gs. 3.366.160 (Guaraníes tres millones trescientos sesenta y seis mil ciento sesenta) IVA incluido**, por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas para los ítems mencionados.
- **CONSULTORA TECNO ECO RURAL S.R.L.:** ítems 02, 05, 06, 07, 08, 13, 14, 19 y 20 por un monto total de **Gs. 3.458.917 (Guaraníes tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos diez y siete) IVA incluido**, por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas para los ítems mencionados.
- Se declaran desierto los ítems 18 y 23 debido a que las ofertas presentadas no cumplen con la forma de presentación solicitada.

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA

CD Nº 13/10 "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, RATICIDAS Y OTROS - 2º LLAMADO"

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

		EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3		EMPRESA 4	
		AGRO ABASTO		MOLMAN S.A.		CONSULTORA TECNO ECO RURAL S.R.L.		MATOS IMP-EXP	
ÍTEM	DOCUMENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	X		X		X		X	
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		X		X		X	
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		X		X		X	
d	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	X		X		X		X	
e	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X		X		X		X	
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	X		X		X		X	
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X		X		X		X	
h	Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		X		X		X	
i	Original de la Declaración Jurada (Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay)	X		X		X		X	

DIRECCION NACIONAL (DINAC)